Quito, 26-Junio-2007

A los señores accionistas de la compañía ECUADOR FASHIONGROUP S.A.

En estricto cumplimiento a los Estatutos de la compañía y dentro de los requisitos legales emitidos por las Entidades de Control del Estado, pongo a su consideración, el presente informe en mi calidad de COMISARIO, contenido en los siguientes aspectos:

- 1. En el ejercicio comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del año 2006 se ha cumplido por parte de los Administradores con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- 2. El presente informe ha sido elaborado con la colaboración y entrega de la información necesaria por parte de los Administradores de la compañía.
- 3. Debo informar que una vez que se han examinado los registros contables de la compañía, recabando información, empleando pruebas y otros procedimientos, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General preparados al 31 de diciembre del 2006, se encuentran realizados bajo las normas de Contabilidad Generalmente aceptadas, aplicando dichas normas en forma consistente y bajo las normas legales vigentes aplicables a la materia.
- Expreso que para el desempeño de mis funciones, se ha observado lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Los procecimiento de control interno de la Compañía han sido adecuados por parte de los Administradores, por lo que no existe novedad que se deba comentar.
- 6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros se encuentran en concordancia y correspondencia con los registrados en los libros de Contabilidad.

7. Analizados los indicadores financieros de la compañía, se puede desprender que cualquier proceso de drecimiento será positivo y se lo deberá concretar en el futuro para beneficio de quienes son parte de la organización.

Atentamente

Fernando Arcos

Kuse

COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISIÓN INFORMÁTICA

2 8 DIC. 2007

Mercy Cruz